



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**FINANZAS**

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-5-LE25

DECRETO ALCALDICIO N° 001071 / ANTUCO, 19 FEB 2025

**VISTOS:**

1. El decreto Alcaldicio N° 000610 de fecha 30/01/2025, que aprueba Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para la compra del **"SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO"**. -
2. El decreto Alcaldicio N° 000783 de fecha 05/02/2025, que aprueba modificación Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle de la licitación pública para la compra del **"SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO"**. -
3. El Decreto Alcaldicio N° 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
4. El Decreto Alcaldicio N° 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. -
5. El Decreto Alcaldicio Nro. 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba "Plan anual de compras 2025", para Departamento de Educación Municipal. -
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

**CONSIDERANDO:**

- La pauta de evaluación e informe N° 07/25 por parte de la comisión evaluadora de fecha 19/02/2025.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 011 de fecha 19/02/2025.-
- Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en contar con suministro de colaciones y coctelería para los establecimientos educacionales de la comuna y DAEM de Antuco para el año escolar 2025.-

**DECRETO:**

1. **Adjudíquese**, la licitación Pública ID N°4026-5-LE25, denominada compra del **"Suministro colaciones y coctelería para establecimientos educacionales y Daem de Antuco"**, al proveedor **Judy del Carmen Soto González, Rut N°. 10.660.196-8**, por obtener la mejor ponderación en tabla de evaluación y cumplir con todos los requerimientos de la licitación, para la línea N° 1 que corresponde al Suministro del Servicio de Coctelería, según cotización adjunta y detalle de minutas (1 a la 7) por un monto total de **\$ 62.900 (Sesenta y dos mil novecientos pesos)** IVA incluido, en la línea N° 2 que corresponde al Suministro del Servicio de Colaciones, según cotización adjunta y detalle de minutas (1 a la 6) por un monto total de **\$ 24.092 (Veinte y cuatro mil noventa y dos pesos)** IVA incluido, valores son referenciales ya que según los requerimientos de cada Establecimiento y Daem los valores unitarios por listado se multiplicaran durante el periodo año escolar 2025.-
2. **Envíese**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. -
3. **Corresponderá** al Encargado de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de los productos, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
4. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la **Cuenta 215.22.01.001 "Alimentos para personas"**, del presupuesto de educación vigente para el presente año, **"Fondos generales de educación" y "Fondos SEP"**. -
5. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y Ley N° 20.285 de transparencia. -

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**"Por Orden de la Señora alcaldesa"**



**CLAUDIO PANES GARRIDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANDRA ROBADILLA CISTERNA**  
**ALCALDESA**

VHM/CPG/RM/ROS/cpf  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-  
TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A  
LICITACION PÚBLICA PARA LA “COMPRA DE  
SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE  
ANTUCO”. -

ANTUCO, 30 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO Nº 000610 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
2. El Decreto Alcaldicio Nº 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba “Plan anual de compras 2025”, para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio Nº 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. El certificado consulta de existencia de productos – servicios - en plataforma mercado público – convenio marco - Nº 007, de fecha 21 de enero del 2025.-
6. Las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- a) El correo electrónico de fecha 23 de enero del 2025 enviado por el jefe de finanzas (s) del DAEM en el cual solicita generar licitación pública para la compra del suministro de colaciones y coctelería para los establecimientos educacionales y DAEM de Antuco, asignando Fondos Generales y Fondos SEP, a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2025.-
- b) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en contar con suministro de colaciones y coctelería para las distintas actividades que se realizan durante el año en los establecimientos educacionales y DAEM de Antuco, año 2025.-

DECRETO

- I. Llámese, a licitación pública para la “Compra de suministro colaciones y coctelería para establecimientos educacionales y DAEM de Antuco”. -
- II. Apruébese, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la Ejecución de la compra antes mencionada. -

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la licitación        | “Compra de suministro colaciones y coctelería para establecimientos educacionales y DAEM de Antuco”. -                                                                                                                                                                  |
| Descripción                    | Se solicita licitación para la compra del suministro de colaciones y coctelería, para las distintas actividades que se realizan en el año en los establecimientos educacionales y DAEM de Antuco, a contar del acta de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2025.- |
| Tipo de licitación             | Licitación Pública                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Presupuesto total con impuesto | \$ 25.740.000 (Veinte y cinco millones setecientos cuarenta mil pesos).-                                                                                                                                                                                                |
| Tipo de convocatoria           | Abierto                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Moneda                         | Peso Chileno                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Etapas del proceso de apertura | 1 etapa                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Publicidad de ofertas técnicas | Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación                                                                                                                                                                                     |





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**FINANZAS**

**III.- Publíquese** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto. –

**IV.- Désígnese** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación o quienes lo subroguen:

- ✓ Jefe de finanzas
- ✓ Encargado de contabilidad
- ✓ Encargado de inventario

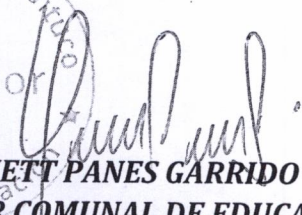
**V.- Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.01.001 "Alimentos para personas"**, del presupuesto de educación vigente, Fondos Generales de Educación y Fondos SEP. –

**VI.- Infórmese** en el sistema de compras públicas portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y Ley N° 20.285 de Transparencia.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**"Por Orden de la Señora alcaldesa"-**

  
  
**CLAUDIO PANES GARRIDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**YANETT PANES GARRIDO**  
**DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN**

VHM/YPG/CPG/RTM/ROS/cpf  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**FINANZAS**

**REF.: MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4026-5-LE25 POR LA RAZON QUE SE INDICA, DENOMINADA "COMPRA DE SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO". -**

**ANTUCO, 05 FEB 2025**

**DECRETO ALCALDICIO N°**

**000783**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba "Plan anual de compras 2025", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. El Decreto Alcaldicio N° 000610 de fecha 30 de enero de 2025, se dispuso el llamado a licitación pública para la "COMPRA DE SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO", por un período de 11 meses, aprobándose además las bases administrativas, técnicas y sus anexos.
6. El llamado a licitación pública fue publicado en el portal Mercado Público el 30 de enero de 2025, bajo el ID N° 4026-5-LE25
7. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

**CONSIDERANDO:**

- a) El reclamo presentado por el oferente Sra. Angélica Carolina Fica Orellana, respecto al criterio de evaluación relacionado con la experiencia de los proveedores en el proceso licitatorio de la Licitación Pública indicada en el punto 6) de los vistos;
- b) La necesidad de garantizar un proceso licitatorio justo, transparente y basado en criterios proporcionales a los objetivos de la licitación;
- c) El análisis realizado por unidad de finanzas del DAEM, que concluye que el criterio de "años de experiencia" no refleja de manera adecuada la capacidad de los proveedores para ejecutar los servicios solicitados.
- d) Considerando lo anterior, se requiere modificar en los puntos N° 7 "Instrucciones para presentar ofertas" que corresponde a la viñeta 6:, Anexos técnicos viñeta 1 y el punto 10 letra B) criterio de evaluación experiencia, de las bases, con el propósito de garantizar una adecuada participación de los oferentes en el proceso licitatorio.
- e) Que el criterio de evaluación original, basado en los "años de experiencia" de los oferentes, ha sido objeto de reclamo, ya que la antigüedad de la empresa no necesariamente refleja la experiencia específica en la ejecución de proyectos similares al objeto de la licitación.
- f) Que, en atención a lo anterior, se considera necesario modificar el criterio de evaluación para mejorar la medición de la experiencia relevante de los proveedores.
- g) La posibilidad de introducir modificaciones a las bases, durante esta etapa del proceso licitatorio, está expresamente considerada en el punto 5 de las mismas bases, por lo que el principio de estricta sujeción a las bases no se puede ver vulnerado por este acto de modificación.
- h) Que, de acuerdo a lo anterior, se emite la presente resolución modificatoria de las bases de licitación.





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**FINANZAS**

**VI.- Vigencia:** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación y aplicación en el portal de Mercado Público.

**VII.-** En todo lo demás, se mantienen vigentes las bases de licitación, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 000610 de fecha 30.01.2025,

**VIII.-** Publíquese, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 4026-5-LE25.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**  
**"Por Orden de la Señora alcaldesa"-**

  
**CLAUDIO PANES GARRIDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**YANETT PANES GARRIDO**  
**DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN**

  
VHM/YPG/CPG/RTM/ROS/cpf  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
Nº 011**

*De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados "**Suministro colaciones y coctelería para establecimientos educacionales y Daem de Antuco**", que corresponde a licitación pública **ID Nro. 4026-5-LE25**.-*

**FONDOS: Generales de educación – Fondos SEP. –**

**CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.01.001 "Alimentos para personas". -**

  
**Jefe de Finanzas (s) DAEM**

**ANTUCO, febrero 19 del 2025.-**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ADQUISICIONES

EVALUACION N° 07/25

FECHA : 19/02/2025

EVALUACIÓN OFERTA LICITACION PUBLICA 4026-5-LE25

Ofertas que se evaluarán:

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| Judy del Carmen Soto Gonzalez | 10.660.196-8 |
| Victor Manuel Muñoz Olmedo    | 7.891.248-0  |

CUADRO EVALUACION "COMPRA DE SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO"

| LINEA N° 1 SUMINISTRO DEL SERVICIO DE<br>COCTELERIA |             | Judy del Carmen<br>Soto Gonzalez | Victor Manuel<br>Muñoz<br>Olmedo |      |
|-----------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|----------------------------------|------|
| PRECIOS NETOS                                       |             | \$ 52.857                        | \$ 134.400                       | \$ - |
| IVA                                                 |             | \$ 10.043                        | \$ 25.536                        | \$ - |
| PRECIO OFERTADO                                     |             | \$ 62.900                        | \$ 159.936                       | \$ - |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                             | PONDERACION |                                  |                                  |      |
| PRECIO                                              | 50%         | 7                                | 5                                |      |
| EXPERIENCIA                                         | 30%         | 7                                | 7                                |      |
| DESARROLLO LOCAL                                    | 15%         | 5                                | 5                                |      |
| PROGRAMA INTEGRACION                                | 5%          | 7                                | 7                                |      |
| PUNTAJES                                            | 100%        | 6,70                             | 5,70                             | 0,00 |

\* **Precio (50%):** Nota 7 proveedor con el menor precio, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y Nota 1 la tercera y más ofertas económicas que se presenten,

\* **Experiencia (30%):** Nota 7 proveedor con mayores años de experiencia con servicios similares, según documentos adjuntos, Nota 5 al 2do proveedor con mayores años de experiencia con servicios similares, según documentos adjuntos y Nota 1 la tercera y más ofertas que se presenten con años de experiencia con servicios similares, según documentos adjuntos

\* **Desarrollo local (15%)**, con el propósito de incentivar el desarrollo local de la micro y pequeña empresa de la comuna de Antuco, se procederá a evaluar con : Nota 7 proveedor que posea casa Matriz o sucursal en la comuna de Antuco, Nota 5 proveedor que posea casa Matriz o sucursal en la provincia del bio bio y Nota 1 proveedor que posea casa Matriz o sucursal en la región del bio bio,

\* **Programa de integridad (5%):** Nota 7 proveedor cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación y Nota 1 proveedor NO cuenta con programa de integridad implementado o NO adjunta respaldos de verificación. -



| LINEA Nº 2 SUMINISTRO DEL SERVICIO DE COLACIONES |             | Judy del Carmen Soto Gonzalez | Victor Manuel Muñoz Olmedo |      |
|--------------------------------------------------|-------------|-------------------------------|----------------------------|------|
| PRECIOS NETOS                                    |             | \$ 20.245                     | \$ 21.800                  | \$ - |
| IVA                                              |             | \$ 3.847                      | \$ 4.142                   | \$ - |
| PRECIO OFERTADO                                  |             | \$ 24.092                     | \$ 25.942                  | \$ - |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                          | PONDERACION |                               |                            |      |
| PRECIO                                           | 50%         | 7                             | 5                          |      |
| EXPERIENCIA                                      | 30%         | 7                             | 7                          |      |
| DESARROLLO LOCAL                                 | 15%         | 5                             | 5                          |      |
| PROGRAMA INTEGRACION                             | 5%          | 7                             | 7                          |      |
| PUNTAJES                                         | 100%        | 6,70                          | 5,70                       | 0,00 |

**\*Precio (50%):** Nota 7 proveedor con el menor precio, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y Nota 1 la tercera y más ofertas económicas que se presenten,

**\*Experiencia (30%):** Nota 7 proveedor con mayores años de experiencia con servicios similares, según documentos adjuntos, Nota 5 al 2do proveedor con mayores años de experiencia con servicios similares, según documentos adjuntos y Nota 1 la tercera y más ofertas que se presenten con años de experiencia con servicios similares, según documentos adjuntos

**\*Desarrollo local (15%),** con el propósito de incentivar el desarrollo local de la micro y pequeña empresa de la comuna de Antuco, se procederá a evaluar con : Nota 7 proveedor que posea casa Matriz o sucursal en la comuna de Antuco, Nota 5 proveedor que posea casa Matriz o sucursal en la provincia del bio bio y Nota 1 proveedor que posea casa Matriz o sucursal en la región del bio bio,

**\*Programa de integridad (5%):** Nota 7 proveedor cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación y Nota 1 proveedor NO cuenta con programa de integridad implementado o NO adjunta respaldos de verificación. -

**ADJUDICACIÓN :**De acuerdo a la tabla de ponderaciones y considerando los intereses de la MUNICIPALIDAD DE ANTUCO - DEPARTAMENTO DE EDUCACION , ADJUDIQUESE la compra del "SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO", para los Establecimientos Educacionales Municipales y DAEM de Antuco , financiado con Fondos Generales y Fondos SEP, al proveedor **Judy del Carmen Soto Gonzalez , Rut Nº 10.660.196-8**, por tener la mejor ponderacion en tabla de evaluacion y cumple con todos los requerimientos de la licitacion segun informe que se adjunta, el monto ofertado y aceptado para la **linea Nº 1 que corresponde al Suministro del Servicio de Cocteleria es de \$ 62.900 (Sesenta y dos mil novecientos pesos) IVA incluido, en la linea Nº 2 que corresponde al Suministro del Servicio de Colaciones es de \$ 24.092 (Veinte y cuatro mil noventa y dos pesos) IVA incluido** , valores son referenciales ya que segun los requerimientos de cada Establecimiento y DAEM los valores unitarios por listado se multiplicaran durante el periodo año escolar 2025.-

| NOMBRE                   | CARGO                           | FIRMA |
|--------------------------|---------------------------------|-------|
| RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA | JEFE DE FINANAZAS (s) DAEM      |       |
| CRISTIAN PALACIOS FLORES | ENCARGADO DE ADQUISICIONES DAEM |       |
| LUIS BIZAMA MUÑOZ        | ENCARGADO INVENTARIO DAEM       |       |





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS

INFORME N° 07/25

EVALUACIÓN OFERTA LICITACION PUBLICA 4026-5-LE25  
"COMPRA DE SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO"

Se presentaron dos ofertas:

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| Judy del Carmen Soto Gonzalez | 10.660.196-8 |
| Victor Manuel Muñoz Olmedo    | 7.891.248-0  |

Para iniciar proceso de evaluacion de las 2 ofertas que se presentaron , se requiere cumplir con todos los antecedentes obligatorios solicitados en el punto N° 7 de las bases de licitacion (Instrucciones para presentar ofertas), ambas ofertas cumplen con todo lo solicitado y pasan al proceso de evaluacion.-

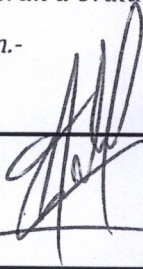
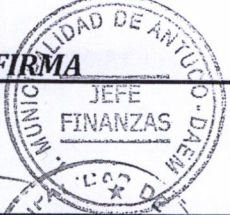
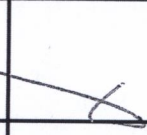
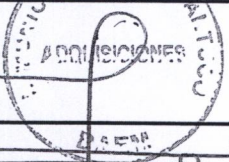
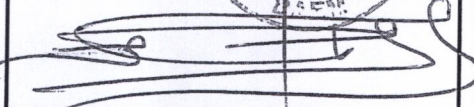
| OFERTA                                                                                                                                                                                                       | Judy del Carmen Soto Gonzalez | Victor Manuel Muñoz Olmedo |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| ANEXOS ECONOMICOS                                                                                                                                                                                            |                               |                            |
| Anexo N° 4 que se adjunta, es <b>Obligatorio</b> , valor total con impuesto por cada minuta, el que será evaluado, persona responsable del servicio solicitado e indicar dirección de casa matriz o sucursal | SI                            | SI                         |
| Indicar si el oferente cuenta con programa de integridad, obligatorio,                                                                                                                                       | SI                            | SI                         |
| Adjuntar documentos que respalden que el oferente cuenta con programa de integridad, obligatorio                                                                                                             | SI                            | SI                         |



| ANEXOS ADMINISTRATIVOS                                                                                                  |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ANEXO 1                                                                                                                 | SI | SI |
| ANEXO 1-A                                                                                                               | SI | SI |
| ANEXO 2                                                                                                                 | SI | SI |
| ANEXO 3                                                                                                                 | SI | SI |
| ANEXOS TECNICOS                                                                                                         |    |    |
| Adjuntar documentos que acrediten experiencia                                                                           | SI | SI |
| Adjuntar fotocopia de la respectiva patente comercial                                                                   | SI | SI |
| Ingresar fotografías de eventos o actividades similares del servicio que oferta (Características del producto Ofertado) | SI | SI |
| CUMPLIMIENTO DE LO SOLICADO                                                                                             | SI | SI |

Evaluacion Oferta :

Se informa que las 02 ofertas que se presentaron cumplieron con todos los requisitos establecidos en las bases de licitacion, especificamente segun lo señalado en el punto N° 7 (Instrucciones para presentar ofertas), por lo tanto se procederan a evaluar ambas ofertas conforme a los criterios esdtablecidos en las bases de licitacion.-

| NOMBRE                   | CARGO                     | FIRMA                                                                                                                                                                         |
|--------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA | JEFE DE FINANZAS (s) DAEM | <br> |
| CRISTIAN PALACIOS FLORES | ENC. ADQUISICIONES DAEM   | <br>  |
| LUIS BIZAMA MUÑOZ        | ENCARGADO INVENTARIO DAEM | <br> |

ANTUCO, 19 Febrero 2025



Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-5-LE25  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
11/2/2025 17:37

Datos de la Adquisición 4026-5-LE25

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de Adquisición       | 4026-5-LE25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Nombre de Adquisición       | SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO.-                                                                                                                                                                                                                                  |
| Tipo de Adjudicación        | Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto. |
| Estado                      | Cerrada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Moneda                      | Peso Chileno                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Comprador                   | Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Observaciones del Comprador | Se solicita licitación para la compra del suministro de colaciones y coctelería, para las distintas actividades que se realizan en el año en los establecimientos educacionales y DAEM de Antuco, a contar del acta de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2025.-                                                    |
| Teléfonos                   | Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha de Publicación        | 30/1/2025 14:56                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Fecha de Cierre             | 10/2/2025 15:00                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Fecha de Apertura           | 10/2/2025 15:01                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

Detalle de Apertura

| Proveedor       | Nombre Oferta                                                                             | Aceptar/Rechazar Requisitos |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| vicvic          | SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO.- | Oferta Aceptada             |
| Judy Del Carmen | compra de suministro colaciones y cocteleria                                              | Oferta Aceptada             |

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de Adquisición | 4026-5-LE25                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Nombre                | SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO.-                                                                                                                                                                               |
| Descripción           | Se solicita licitación para la compra del suministro de colaciones y coctelería, para las distintas actividades que se realizan en el año en los establecimientos educacionales y DAEM de Antuco, a contar del acta de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2025.- |

Observaciones Anteriores





Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante  
martes, 18 de febrero de 2025 Hora: 11:53:59  
Código de su Oferta  
1BCD-D246-1857-9317-233A-472A-A047-A9A9-567C-2626-161899777

Datos de la Adquisición 4026-5-LE25

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nro. de Adquisición         | 4026-5-LE25                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Nombre                      | SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO.-                                                                                                                                                                               |
| Estado                      | Cerrada                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Moneda                      | Peso Chileno                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Comprador                   | Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación                                                                                                                                                                                                                             |
| Observaciones del Comprador | Se solicita licitación para la compra del suministro de colaciones y coctelería, para las distintas actividades que se realizan en el año en los establecimientos educacionales y DAEM de Antuco, a contar del acta de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2025.- |
| Contacto                    | CRISTIAN ESTEBAN PALACIOS FLORES (adquisiciones@daemantuco.cl)                                                                                                                                                                                                          |
| Teléfonos                   | Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029                                                                                                                                                                                                                                |
| Fecha de Publicación        | 30/1/2025 14:56                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Fecha de Cierre             | 10/2/2025 15:00                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Fecha de Apertura           | 10/2/2025 15:01                                                                                                                                                                                                                                                         |

Datos del Proveedor

|                   |                               |
|-------------------|-------------------------------|
| Nombre de Usuario | Judy Del Carmen Soto Gonzalez |
| RUT               | 10.660.196-8                  |
| Razón Social      | JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ |

Datos de la Oferta

|                                    |                                                                                                 |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Oferta                | compra de suministro colaciones y cocteleria                                                    |
| Descripción de la Oferta           | compra de suministros colaciones y cocteleria para establecimientos educacionales y daem Antuco |
| Fecha y Hora de Envío de la Oferta | 10/2/2025 11:56                                                                                 |



Anexos de la Oferta

| Sel.                     | Anexo                                          | Tipo                      | Descripción                                    | Tamaño | Acciones                                                                                   |
|--------------------------|------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50.jpeg     | Anexos Técnicos de Oferta | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50.jpeg     | 79 Kb  | <br>Ver |
| <input type="checkbox"/> | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50 (1).jpeg | Anexos Técnicos de Oferta | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50 (1).jpeg | 82 Kb  | <br>Ver |
| <input type="checkbox"/> | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50 (2).jpeg | Anexos Técnicos de Oferta | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50 (2).jpeg | 62 Kb  | <br>Ver |
| <input type="checkbox"/> | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50 (3).jpeg | Anexos Técnicos de Oferta | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50 (3).jpeg | 84 Kb  | <br>Ver |
| <input type="checkbox"/> | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50 (4).jpeg | Anexos Técnicos de Oferta | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.50 (4).jpeg | 68 Kb  | <br>Ver |
| <input type="checkbox"/> | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.49.jpeg     | Anexos Técnicos de Oferta | WhatsApp Image 2025-02-10 at 08.49.49.jpeg     | 335 Kb | <br>Ver |
| 1 2 3 4 5                |                                                |                           |                                                |        |                                                                                            |

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

\*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 73.102

Requisitos para ofertar

| Anexo                                         | Tipo               | Descripción                                                    | Acciones                                                                                     |
|-----------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar | Declaración Jurada | Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas | <br>Ver |

|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                |                 |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------|-----------|
| <b>1</b> Clasificación ONU: 90101603 - Servicios de catering<br>Especificaciones del Comprador: SUMINISTRO DE SERVICIO DE COCTELERIA, SEGÚN DETALLE DE MINUTAS(1 A LA 7), SEGÚN DETALLE EN BASES QUE SE ADJUNTAN.<br>Cantidad: 1 Global          |                                |                 |           |
| Cantidad Ofertada                                                                                                                                                                                                                                | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Total     |
| 1 Global                                                                                                                                                                                                                                         | suministros de cocteleria      | 52857           | 52857     |
| <b>2</b> Clasificación ONU: 90101802 - Reparto de comidas a domicilio<br>Especificaciones del Comprador: SUMINISTRO DE SERVICIO DE COLACIONES, SEGÚN DETALLE DE MINUTAS(1 A LA 6), SEGÚN DETALLE EN BASES QUE SE ADJUNTAN.<br>Cantidad: 1 Global |                                |                 |           |
| Cantidad Ofertada                                                                                                                                                                                                                                | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Total     |
| 1 Global                                                                                                                                                                                                                                         | suminstro de colaciones        | 20245           | 20245     |
| Total de la Oferta                                                                                                                                                                                                                               |                                |                 | \$ 73.102 |

Imprimir Comprobante



ANEXO N° 1

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID 4024-14-112

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, Judy Soto Gonzales, RUT 10.660.136-5 da fe la licitación pública ID N° 4024-14-112 oferta lo siguiente:

VALOR CON IMPUESTO POR CADA MINUTA:

**COLACIONES**

Minuta Colación N° 1 3400  
Minuta Colación N° 2 3400  
Minuta Colación N° 3 3400  
Minuta Colación N° 4 4990  
Minuta Colación N° 5 5300  
Minuta Colación N° 6 4500

**COCTELERIA**

Minuta Coctelería N° 1 9350  
Minuta Coctelería N° 2 6550  
Minuta Coctelería N° 3 7500  
Minuta Coctelería N° 4 10900  
Minuta Coctelería N° 5 10800  
Minuta Coctelería N° 6 11.000  
Minuta Coctelería N° 7 6700

Total minuta Colación \$ 24.092 Total minuta Coctelería \$ 62.900

Nombre persona responsable en la ejecución del servicio solicitado Judy del Cuzco Soto Gonzalez

Dirección de casa matriz o sucursal Bureo 335 Villa Mercedes

**Programa de Integridad:**

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

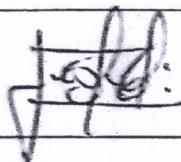
CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS: Si

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION):

1.- Transparencia, Probidad y Anticorrupción

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

|                                                                   |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Persona Natural o del Representante Legal:                 | <u>Judy Soto Gonzales</u>                                                           |
| Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado: |  |
| Fecha:                                                            | <u>10/02/2025</u>                                                                   |



JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ  
Giro: ALMACEN,CARNES,FRUTAS,VERDURAS,B  
AZAR,MOBIL. EVENTOS Y BANQUETERIA  
BUREO 335- QUILLECO  
eMail : LIRIODELOSVALLS.25@GMAIL.COM  
Telefono : 43 1971682  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.660.196- 8  
FACTURA ELECTRONICA  
N°65

S.I.I. - LOS ANGELES

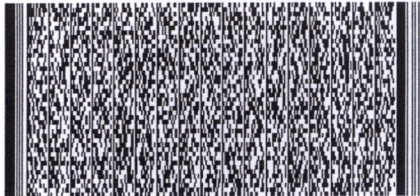
Fecha Emision: 19 de Julio del 2018

SEÑOR(ES): DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION DE  
BIO-BIO  
R.U.T.: 60.902.066- 0  
GIRO: GOBIERNO CENTRAL  
DIRECCION: CAUPOLICAN  
COMUNA LOS ANGELES CIUDAD: LOS ANGELES  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

| Codigo | Descripcion                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cantidad | Precio   | %Impto<br>Adic.* | %Desc. | Valor   |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|------------------|--------|---------|
| -      | servicio de catering<br>se requiere alimentación que contenga desayuno:<br>huevo quesillo tortilla calzones rotos, sopaipilla, café<br>te, mate con yerba<br>Almuerzo:<br>carne a la olla papa gratinada pebre ensalada de:<br>beterraga, lechuga, Maiz.tortilla postre de mote | 63       | 6.302,52 |                  |        | 397.059 |

Referencias:  
servicio de catering- Orden Compra N° 1485-25-SE18 del 2018-07-17

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

|                    |    |         |
|--------------------|----|---------|
| MONTO NETO         | \$ | 397.059 |
| I.V.A. 19%         | \$ | 75.441  |
| IMPUESTO ADICIONAL | \$ | 0       |
| TOTAL              | \$ | 472.500 |



JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ  
Giro: ALMACEN,CARNES,FRUTAS,VERDURAS,B  
AZAR,MOBIL. EVENTOS Y BANQUETERIA  
BUREO 335- QUILLECO  
eMail : LIRIODELOSVALLS.25@GMAIL.COM  
Telefono : 43 1971682  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.660.196- 8  
FACTURA ELECTRONICA  
Nº65

S.I.I. - LOS ANGELES

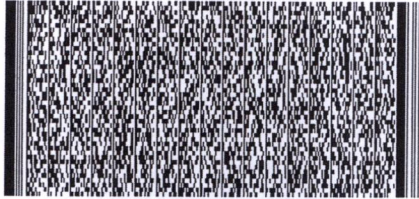
Fecha Emision: 19 de Julio del 2018

SEÑOR(ES): DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION DE  
BIO-BIO  
R.U.T.: 60.902.066- 0  
GIRO: GOBIERNO CENTRAL  
DIRECCION: CAUPOLICAN  
COMUNA LOS ANGELES CIUDAD: LOS ANGELES  
CONTACTO:  
TIPO DE  
COMPRA: DEL GIRO

| Codigo | Descripcion                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cantidad | Precio   | %Impto<br>Adic.* | %Desc. | Valor   |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|------------------|--------|---------|
| -      | servicio de catering<br>se requiere alimentación que contenga desayuno:<br>huevo quesoillo tortilla calzones rotos, sopaipilla, café<br>te, mate con yerba<br>Almuerzo:<br>carne a la olla papa gratinada pebre ensalada de:<br>beterraga, lechuga, Maiz.tortilla postre de mote | 63       | 6.302,52 |                  |        | 397.059 |

Referencias:  
servicio de catering - Orden Compra N° 1485-25-SE18 del 2018-07-17

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

|                    |    |         |
|--------------------|----|---------|
| MONTO NETO         | \$ | 397.059 |
| I.V.A. 19%         | \$ | 75.441  |
| IMPUESTO ADICIONAL | \$ | 0       |
| TOTAL              | \$ | 472.500 |

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



Rut :

60.902.066-0

Dirección Demandante :

Caupolicán s/n, 3º piso

Teléfono :

56-43-2521702

Demandante :

Departamento Provincial de Educación Bío Bío

Unidad de Compra :

Departamento Provincial Bío Bío

Fecha Envío OC. :

21-08-2019 16:43:56

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1485-47-MC19

SEÑOR (ES) : Judy Del Carmen Soto Gonzalez

RUT : 10.660.196-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

JORNADA PROVINCIAL DE BASES CURRICULARES DE TERCER

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

23-08-2019

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

Caupolicán s/n, 3º piso

Los Angeles

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto              | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador                                                                                                                                                                                                                                                             | Especificaciones Proveedor                                                                                                                                                                                                                                                             | Precio Unitario                                                                                   | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|-----------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|-------------|
| 90101603 | Servicios de catering | 70 Unidad         | <div><div></div><div><ul style="list-style-type: none"><li>• Queques</li><li>• Confités</li><li>• Galletas</li><li>• frutos secos</li><li>• Sándwich jamón</li><li>Queso</li><li>• Café</li><li>• Te</li><li>• leche</li><li>• Azúcar endulzante</li><li>• jugos</li></ul></div></div> | <div><div></div><div><ul style="list-style-type: none"><li>• Queques</li><li>• Confités</li><li>• Galletas</li><li>• frutos secos</li><li>• Sándwich jamón</li><li>Queso</li><li>• Café</li><li>• Te</li><li>• leche</li><li>• Azúcar endulzante</li><li>• jugos</li></ul></div></div> | 2.941,18                                                                                          | 0,00      | 0,00   | 205.882     |
|          |                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social | Neto      | \$     | 205.882     |
|          |                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                   | Dcto.     | \$     | 0           |
|          |                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                   | Cargos    | \$     | 0           |
|          |                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                   | Subtotal  | \$     | 205.882     |
|          |                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                   | 19% IVA   | \$     | 39.118      |
|          |                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                   | Total     | \$     | 245.000     |

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 00228 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento:

00228

Observaciones:

Se requiere servicio de catering para participantes en Jornada provincial de bases curriculares de tercero y cuarto año de enseñanza media (diseño plan de estudio)

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(1485-10-PC19 / 2403902)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**ANEXO N° 1**

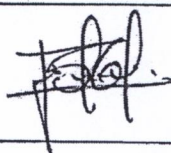
**"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"**

Licitación ID 4026-S-LE25

**A) DATOS DEL OFERENTE**

|                                                      |                               |
|------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Razón Social o nombre persona natural                | Judy Soto González            |
| Rut Oferente                                         | 10.660.196-8                  |
| Nombre Representante Legal o nombre persona natural. | Judy Soto González            |
| Cargo                                                | Dueña                         |
| Dirección                                            | Bureo 335 U.I.B Mercedes      |
| Ciudad                                               | Los Angeles                   |
| Teléfono                                             | 971240022 / 945578529         |
| e-mail                                               | liriodelosunles.25@gmail.com. |
| Web de la Empresa                                    |                               |

**B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE**

|                           |                                                                                     |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Contacto           | Judy Soto                                                                           |
| Dirección                 | Bureo 335 U.I.B Mercedes                                                            |
| Ciudad                    | Los Angeles comuna Quilico                                                          |
| Teléfono                  | 971240022 / 945578529                                                               |
| Celular (opcional)        |                                                                                     |
| e-mail                    | liriodelosunles.25@gmail.com.                                                       |
| Firma Representante Legal |  |



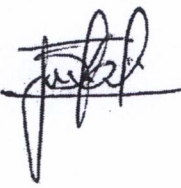
ANEXO N° 2

"DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES"

Licitación ID 4026-S-LE 25

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, Judy Solo Goozalez,  
RUT 10.660.176-8, de la licitación pública ID N° 4026-S-LE 25, declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

|                                                                         |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural | Judy Solo Goozalez                                                                  |
| RUT de Persona Natural o Persona Jurídica                               | 10.660.176-8                                                                        |
| Rut del Representante Legal                                             |                                                                                     |
| Firma de la Persona Natural o Representante Legal                       |  |
| Fecha                                                                   | 10/02/2025                                                                          |



ANEXO N° 3

"DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Licitación ID 9021-5-1225

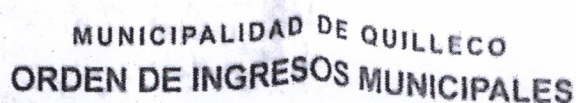
El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, Judy Soto Gonzalez RUT 10.660.196-8 de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

|                                                                   |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Persona Natural o del Representante Legal:                 | Judy Soto Gonzalez                                                                  |
| Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado: |  |
|                                                                   |                                                                                     |
| Fecha:                                                            | 10/02/2025                                                                          |





Nombre:

BUREAU 335

**Domicilio**

PATENTES MUNICIPALES-COMERCIALES

Tipo de Tributo

TESORERIA, RENTAS Y ADQUISICIO

Unidad Giradora

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2024

PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2024

01 PROVISIONES, CARNES, VERDURAS, BAZAR Y P

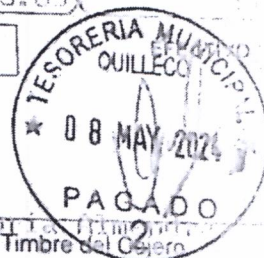
**Quillec**   
Volviendo a crecer

~~Frosia Ruiz Campos~~  
Funcionario Emisor

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

**COND. DE PAGO:**

**CHEQUE**



Escaneado con CamScanner



























**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4026-5-LE25**

Yo, **RODRIGO ORTEGA SEPÚLVEDA**, cédula nacional de identidad N° **18.523.272-7**, funcionario del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Antuco en el cargo de **Jefe de Finanzas (S)**, domiciliado en **Quilleco**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **4026-5-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios



profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

  
**RODRIGO ORTEGA SEPÚLVEDA**  
**18.523.272-7**  
**Jefe de Finanzas (S)**  
**DAEM Antuco**

Antuco, 19 de febrero de 2025



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 4026-5-LE25 "COMPRA DE  
SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERÍA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM  
DE ANTUCO". -**

Yo, Cristian Solares Flores, cedula nacional de identidad N°  
12.981.248-6 con domicilio en Los Conces # 1085, DECLARO bajo juramento  
que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

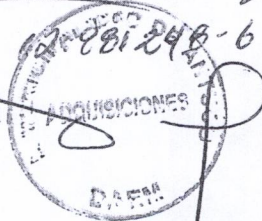
ANTUCO,

NOMBRE *Cecilia Solares F*

CARGO *Enc. de Adquisiciones*

RUT *12.281.248-6*

FIRMA *[Firma manuscrita]*





**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 4026-5-LE25 "COMPRA DE  
SUMINISTRO COLACIONES Y COCTELERIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM  
DE ANTUCO". -**

Yo, Juis E. Bizama Muñoz, cedula nacional de identidad N°  
07.121.705-B con domicilio en Paseo Rio Laja 104, DECLARO bajo juramento  
que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO,

NOMBRE José E. Bizama Muñoz  
 CARGO Encargado Inventario  
 RUT 08.121.704-B  
 FIRMA 